



INFORME DE SECRETARIA. 50001311000120190041000, Villavicencio, veintidós (22) de julio de 2021. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase Proveer.

La Secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, nueve (9) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

*Como quiera que lo solicitado por la parte demandante es procedente, se dispone que por Secretaría se **OFICIE** al Juzgado Segundo de Familia del Circuito de Villavicencio, a fin de que se sirvan hacer la conversión del depósito judicial 445010000544472 para éste proceso.*

Una vez hecha la conversión deberá hacerse la orden de pago correspondiente.

*Nuevamente **REQUIERASE** a la ejecutante para que informe en qué empresa se encuentra laborando nuevamente el demandado a fin de dar continuidad a la ejecución.*

NOTIFÍQUESE

El Juez,

PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notificó por ESTADO
No. 67 del 10/ AGOSTO /2021

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria